

-----**ACTA NÚMERO 01/2014**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas** del día **trece de enero de dos mil catorce**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.

Secretario: Si me permite señora Presidenta, quiero dar cuenta a este Consejo General que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones de este órgano colegiado la ciudadana Karla de Jesús Salazar, quien ha sido acreditada en términos de la legislación electoral vigente como representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; en consecuencia, es procedente se lleve a cabo el acto de toma de protesta de ley correspondiente.

Presidenta: Gracias. Ciudadana Karla de Jesús Salazar: **“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”**.

Karla de Jesús Salazar: Sí, protesto.

Presidenta: **“Si no lo hiciera así que el pueblo de Veracruz se lo demande”**. Gracias.

Secretario: Con su permiso, procedo a pasar Lista de Asistencia. Muy buenas tardes, Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.

Secretario: Consejera Electoral Arcelia Guerrero Castro.

Arcelia Guerrero Castro: Presente.

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sáinz.

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.

Presidenta: Presente.

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Agustín Basilio de la Vega.

Agustín Basilio de la Vega: Presente.

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Karla de Jesús Salazar.

Karla de Jesús Salazar: Presente.-----
Partido de la Revolución Democrática: Jorge Enrique García del Ángel.-----
Jorge Enrique García del Ángel: Presente.-----
Secretario: Partido del Trabajo: Urbano Bautista Martínez.-----
Urbano Bautista Martínez: Presente.-----
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----
Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----
Froylán Ramírez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Nueva Alianza: Susana Burguet Cruz, ausente; Zenen Hernández Alamilla, ausente.-----
Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.-----
Alfredo Arroyo López: Presente.-----
Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----
José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----
Secretario: Y el de la voz, su servidor Víctor Moctezuma Lobato, como Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de trece integrantes, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----
Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de éste, mismo que con su autorización me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce y la Reprogramación del Programa Operativo Anual. Este es el Orden del Día, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. PRD solicita el uso de la voz, tiene el uso de la voz.-----
Jorge Enrique García del Ángel: Quiero en nombre del Partido de la Revolución Democrática presentar un escrito, y tengan a bien darle lectura.-----
Presidenta: Está recibido el escrito del PRD, Consulte en votación económica si se aprueba por lo tanto el Proyecto de Orden del Día, una vez recibido el escrito del PRD.-----
Secretario: Permítame someter a votación, primeramente, el Proyecto del Orden del Día. En votación económica se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Quiero dar cuenta a este Consejo que se ha incorporado a esta Sesión la representante del Partido Nueva Alianza, Susana Burguet Cruz.-----

Presidenta: Gracias, tome lista.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la Redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, y la Reprogramación del Programa Operativo Anual.-----

Presidenta: Gracias señor, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de éste, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos. Señora Presidenta está solicitando el uso de la voz el representante del PAN.-----

Presidenta: Si, representante del PAN.-----

Agustín Basilio de la Vega: Con su permiso ciudadana Presidenta, solamente para hacer notar que no llegó en tiempo y forma el Acuerdo, si se va hacer la dispensa de la lectura será con base en una decisión que tomen ustedes, pero de ninguna manera se nos circuló, lo único que se nos circuló fue el presupuesto de este Instituto que supongo se aprobó por el Congreso del Estado; pero lamentablemente debo informarle que no nos circularon en tiempo y forma el Acuerdo, es cuanto.-----

Presidenta: Si, la lectura que solicita es del Acuerdo correspondiente. Adelante señor, solicitan la lectura del Acuerdo.-----

Secretario: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, y la Reprogramación del Programa Operativo Anual. **Resultando Primero.** En Sesión celebrada del veinte de septiembre de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano aprobó el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de este organismo electoral para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce; la distribución por capítulos para dicha proyección presupuestal fue la siguiente: Capítulo mil, Servicios Personales; Capítulo dos mil: Materiales y Suministros; Capítulo tres mil: Servicios Generales; Capítulo cuatro mil: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas; Capítulo cinco mil: Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Presupuesto del Capítulo mil: Ciento tres millones sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro, que representan el cuarenta y ocho punto, cero cinco por ciento del presupuesto. Materiales y Suministros. Capítulo dos mil: Cinco millones doscientos setenta y cinco mil trescientos setenta y ocho, que representa el dos punto cuarenta y seis por ciento. Servicios Generales: Veintiocho millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta y nueve, que representan el trece punto trece por ciento. Capítulo cuatro mil: Setenta y seis millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho, que representa el treinta y cinco punto ochenta y nueve por ciento. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, que es el Capítulo cinco mil: Un millón veintidós mil ochocientos sesenta, que representa el cero punto cuarenta y siete por ciento, haciendo un total de

doscientos catorce millones quinientos dos mil setenta y nueve. **Segundo.** El treinta y uno de octubre del dos mil trece, con base en las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, la Sala Regional de la Tercera Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fechas treinta de agosto; tres y dieciséis de octubre del año en curso, este órgano máximo de dirección aprobó el acuerdo mediante el cual se instruye al Secretario Ejecutivo de esta Institución para que notificara al H. Congreso del Estado de Veracruz, de la invalidez de las elecciones de Ediles del Ayuntamiento de Chumatlán, Veracruz. **Tercero.** La Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia en fecha cuatro de noviembre del dos mil trece en los autos del expediente SX-JRC-255/2013, cuyos resolutiveos segundo y tercero establecen declarar la invalidez de las elecciones de los miembros de los Ayuntamientos de las Choapas, Veracruz, celebradas el siete de julio, y se ordena al Congreso del Estado y al Instituto Electoral Veracruzano que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias para la celebración de las elecciones extraordinarias de miembros del Ayuntamiento en el citado municipio en términos de la legislación aplicable. **Cuarto.** El cuatro de diciembre de dos mil trece, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia dentro del expediente: SUP-REC-145/2013, cuyo resolutiveo segundo establece declarar la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, celebrada el siete de julio del año pasado, y en consecuencia convocarse a elecciones extraordinarias en términos de la legislación aplicable. **Quinto.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en su sesión celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil trece, aprobó el Decreto número once por el que se expide a Convocatoria a Elección Extraordinaria de Ayuntamiento en el Municipio de Chumatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado en el número quinientos ocho extraordinaria de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece, y que a la letra señala: “**Artículo Primero.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil trece, mediante el cual se ordena notificar la invalidez de la elección de Ediles del Ayuntamiento del Municipio de Chumatlán, celebrada el siete de julio del pasado año, derivada de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera Circunscripción Plurinominal con sede en esta ciudad, y por la Sala Superior del mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha treinta de agosto; tres y dieciséis de octubre del año en curso respectivamente; y con fundamento en lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los ciudadanos del Municipio de Chumatlán, y a las organizaciones políticas con registro o acreditación legal ante el Instituto Electoral Veracruzano, que tuvieran derecho a participar en el proceso electoral ordinario dos mil trece, a participar en las elecciones extraordinarias de los miembros del Honorable Ayuntamiento de

dicho municipio. **Artículo Segundo.** El proceso electoral extraordinario iniciará el día siete de marzo del año dos mil catorce, con la declaración formal que realiza el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, y que concluirá en la fecha en que los resultados de la elección hayan adquirido definitividad. **Artículo Tercero.** La elección a que se convoca en términos del Artículo Primero de este Decreto se realizara el día primero del mes de junio del año dos mil catorce, conforme a las disposiciones del Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Artículo Cuarto.** El periodo constitucional del Ayuntamiento que resulte elegido iniciará el primero del mes de julio del año dos mil catorce y concluirá el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. **Artículo Quinto.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo diecinueve del Código Electoral para el Estado, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano ajustará los plazos fijados en dicho ordenamiento a las distintas etapas del proceso electoral, mediante acuerdo que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado para que surta efectos legales. **Transitorios: Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial, órgano de Gobierno del Estado. **Segundo.** El Congreso del Estado nombrará, a más tardar el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal que fungirá a partir del primero de enero del dos mil catorce y hasta el treinta de junio de ese mismo año. **Tercero.** Comuníquese esta resolución a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera Circunscripción Plurinominal, y al Instituto Electoral Veracruzano para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

Resultando Sexto. En la Sesión celebrada en fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó el Decreto número doce por el que se expide convocatoria para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado número quinientos ocho extraordinaria, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece, y que a la letra señala: **Artículo Primero.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a la resolución emitida el cuatro de noviembre de dos mil trece por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en esta ciudad, en el expediente número SX-JRC-255/2013, que declaró la invalidez de la elección de los miembros del Ayuntamiento de las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el siete de julio del año dos mil trece, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los ciudadanos del Municipio de Las Choapas, y a las organizaciones políticas con registro o acreditación legal ante el Instituto Electoral Veracruzano, que tuvieron derecho a participar en el proceso electoral ordinaria del dos mil trece, a participar en la elección extraordinaria de los miembros del Ayuntamiento de dicho Municipio. **Artículo Segundo.** El proceso electoral extraordinario iniciara el día siete de marzo del año dos mil catorce, con la declaración formal que realice el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, y concluirá en la fecha en que los resultados de la elección hayan adquirido definitividad. **Artículo Tercero.** La

elección a que se convoca en términos del Artículo Primero de este Decreto se realizará el día primero del mes de junio del año dos mil catorce, conforme a las disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Artículo Cuarto.** El periodo constitucional del Ayuntamiento que resulte elegido iniciará el día primero del mes de julio del año dos mil catorce y concluirá el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. **Artículo Quinto.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo diecinueve del Código Electoral para el Estado, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano ajustará los plazos fijados en dicho ordenamiento a las distintas etapas del proceso electoral, mediante Acuerdo que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado para que surta efectos legales. **Transitorios: Primero.** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial, órgano de Gobierno del Estado. **Segundo.** El Congreso del Estado nombrará, a más tardar el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de La Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, que fungirán a partir del primero de enero del dos mil catorce y hasta el treinta de junio de ese mismo año. **Tercero.** Comuníquese esta Resolución a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente, a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, y al Instituto Electoral Veracruzano para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Resultando Séptimo. La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, en su sesión celebrada en fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, aprobó el Decreto número trece por el que expide Convocatoria a Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Tepetzintla, Veracruz, de Ignacio de la Llave, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado número quinientos ocho extraordinaria, de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece, y que a la letra señala: **Artículo Primero.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a la resolución emitida el cuatro de diciembre de dos mil trece por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SUP-REC-145/2013, que declaró la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de las Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el siete de julio del año pasado, y que como consecuencia de ello deberá convocarse a las elecciones extraordinarias en términos de la legislación aplicable, con fundamento en lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los ciudadanos del Municipio de Tepetzintla, y a las organizaciones políticas con registro o acreditación legal ante el Instituto Electoral Veracruzano, que tuvieron derecho a participar en el proceso electoral ordinaria del dos mil trece, a participar en la elección extraordinaria de los miembros del Ayuntamiento de dicho Municipio. **Artículo Segundo.** El proceso electoral extraordinario iniciará el día siete de marzo del año dos mil catorce, con la declaración formal que realice el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, y concluirá con la fecha en que los resultados de la elección hayan adquirido definitividad. **Artículo Tercero.** La elección a que se convoca en términos del Artículo Primero de este Decreto se realizará el día primero del mes de junio del año dos mil catorce, conforme a las disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave. **Artículo Cuarto.** El periodo constitucional del Ayuntamiento que resulte elegido iniciará el día primero del mes julio del año dos mil catorce y concluirá el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **Artículo Quinto.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo diecinueve del Código Electoral para el estado, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano ajustará los plazos fijados en dicho ordenamiento a las distintas etapas del proceso electoral, mediante acuerdo que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, para que surta efectos legales. **Transitorios: Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial, órgano de Gobierno del Estado. **Segundo.** El Congreso del Estado nombrará, a más tardar el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, a los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, que fungirá a partir del primero del mes de enero del año dos mil catorce y hasta el treinta de junio del presente año. **Tercero.** Comuníquese esta Resolución a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al Instituto Electoral Veracruzano, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Resultando Octavo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto número siete del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, de fecha doce de diciembre del dos mil trece, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número quinientos catorce extraordinario, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil trece; aprobó, según se establece en el artículo catorce de dicho Decreto, la cantidad de ciento noventa y cinco millones ochocientos mil pesos, como gasto previsto para el Instituto Electoral Veracruzano en el año dos mil catorce. En el mismo artículo continua señalando que la distribución por concepto de gasto para este organismo electoral será aprobado por el Consejo General en los términos señalados por el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en el mismo sentido, la rendición de cuentas y el resultado de su ejercicio se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento. La distribución por capítulo fue la siguiente: Para el Capítulo de Servicios Personales corresponde un monto de noventa y cuatro millones novecientos mil pesos; para el Capítulo de Materiales y Suministros un monto de cuatro millones seiscientos mil pesos; para el Capítulo de Servicios Generales un monto de veintiún millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos; para el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas un monto de setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional.-----

Resultando Noveno. Como se observa, de la redacción de actos descritos en los resultandos anteriores, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en fecha cuatro de diciembre de dos mil trece, emitió la sentencia identificada con la clave SUP-REC-145/2013, mediante la cual se declaró la nulidad de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz; resolución que fue emitida con posterioridad a la aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto, y por lo tanto no fue incluida en la distribución del financiamiento público extraordinario realizado por el H. Congreso del Estado en el Decreto número siete de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce; por consiguiente se requiere,

que este órgano colegiado realice la previsión de ciento veintiún mil setecientos ochenta y un pesos moneda nacional; en el capítulo cuatro mil por concepto de financiamiento público extraordinario a partidos políticos para la elección extraordinaria de Tepetzintla; en consecuencia el financiamiento público extraordinario, por la elección, para el ejercicio fiscal dos mil catorce es el siguiente: Municipio Chumatlán, monto del financiamiento público extraordinario a los partidos políticos, treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos, contemplado en el Decreto de presupuesto de Egresos del Estado dos mil catorce, aprobado por el H. Congreso del Estado; Municipio Las Choapas, setecientos veinte mil setecientos sesenta y dos, contemplado en el Decreto de presupuesto de Egresos del Estado dos mil catorce, aprobado por el H. Congreso del Estado; Municipio Tepetzintla, ciento veintiún mil setecientos ochenta y uno, no considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado dos mil catorce, aprobado por el H. Congreso del Estado.-----

Resultando Décimo. La reducción presupuestal decretada por el H. Congreso del Estado respecto a la cantidad aprobada por este Consejo General de fecha veinte septiembre de dos mil trece, importó un monto de dieciocho millones setecientos dos mil setenta y nueve pesos, lo que representa una reducción del ocho punto siete porcentual del presupuesto originalmente solicitado por este Consejo General para el año dos mil catorce, por lo que se hizo necesaria la reprogramación de las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual aprobado inicialmente por el Consejo General para el año dos mil catorce y, desde luego, la redistribución del presupuesto para este mismo año.-----

Resultando Décimo primero. En los términos de lo dispuesto por el artículo ciento noventa, en relación con el artículo dos fracción décima del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las unidades presupuestales, entre las que se encuentran los organismos autónomos, que tenga asignación financiera del presupuesto del Estado, con base en el presupuesto autorizado, harán las adecuaciones que correspondan a sus programas operativos y calendarios anuales y lo presentarán a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, antes de que concluya el mes de enero de cada año. **Resultando Décimo segundo.** Con los elementos señalados en los resultandos anteriores, la Secretaría Ejecutiva elaboró, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración, la redistribución del presupuesto de este organismo electoral para el dos mil catorce, así como, la reprogramación del Programa Operativo Anual para este mismo año.-----

Resultando Décimo tercero. El Secretario Ejecutivo presentó en sesión celebrada en fecha trece de enero de dos mil trece a consideración del pleno de este Consejo General, el proyecto de redistribución del presupuesto de este organismo electoral para el año dos mil catorce; así como la reprogramación del Programa Operativo Anual correspondiente, documentos que una vez analizados dieron origen a la elaboración del presente Proyecto de Acuerdo, bajo los siguientes Considerandos: **Uno.** Artículo sesenta y siete, fracción primera de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ciento diez y ciento once, párrafo segundo, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, definen la naturaleza jurídica del Instituto Electoral Veracruzano como el organismo autónomo del estado, de funcionamiento permanente, dotado de

personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión; responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos, en cuyo desempeño el Instituto se regirá por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad, transparencia y definitividad. **Dos.** El numeral ciento treinta y cuatro, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena que la administración de los recursos económicos estatales se efectúe con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. **Tres.** El artículo diecinueve, párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado establece las bases a las que deberá sujetarse el financiamiento a los partidos políticos. **Cuatro.** En congruencia con lo anterior, el Código número quinientos sesenta y ocho Electoral para el Estado en su artículo cincuenta y cuatro, párrafo primero, reproduce las bases que señala la Constitución Política del Estado para el cálculo y distribución del financiamiento público estatal a los partidos políticos y dispone que el Consejo General determinará, de acuerdo con su presupuesto, el financiamiento público correspondiente a cada partido político el cual se suministrará mensualmente por conducto de los órganos directivos estatales. **Cinco.** El artículo sesenta y siete, fracción primera, inciso b, de la Constitución Política del Estado y en congruencia con éste el numeral ciento once, del Código Electoral para la entidad federativa, establecen que el Instituto Electoral Veracruzano cuenta con las atribuciones siguientes: las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; la geografía electoral; los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y demás organizaciones políticas; la vigilancia de los procesos internos y precampañas de los partidos políticos; la campañas electorales, partidos y organizaciones políticas, el padrón y la lista de electores, la impresión de materiales electorales, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señala la ley, la declaración de validez y el otorgamiento de constancias de la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, además de la declaratoria de Gobernador Electo; así como la regulación de la observación electoral y las encuestas y sondeos de opinión para fines electorales, y las demás que la ley señale. **Seis.** El Código Electoral Local en su artículo ciento once, último párrafo, señala que el patrimonio del Instituto Electoral Veracruzano se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objetivo y las partidas que anualmente se señale en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de este ordenamiento. **Siete.** El Instituto Electoral Veracruzano, para su cumplimiento y desarrollo de todas sus funciones, cuenta, como órgano superior de dirección, con el Consejo General, responsable, entre otras funciones, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones Constitucionales relativas y legales en materia electoral, y que los principios rectores en el desempeño de la función electoral rijan las actividades del Instituto; atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, plebiscitos y referendos; y promover el fortalecimiento de la educación cívica y de la participación ciudadana, por lo que implícitamente debe proveer lo necesario para el adecuado cumplimiento de las citadas atribuciones, de conformidad a lo establecido por el artículo sesenta y siete, fracción primera, inciso c, de la

Constitución Política del Estado, ciento doce, fracción uno; ciento trece, párrafo primero, y ciento diecinueve, fracciones una, tres y cuatro del Código Electoral Citado. **Ocho.** Conocer y aprobar el proyecto de presupuesto de este organismo electoral, es una de las atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, de conformidad con lo dispone el artículo ciento diecinueve, fracción treinta y seis, del ordenamiento electoral local. En este sentido, el artículo catorce, del Decreto Número siete de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal dos mil catorce, de fecha doce de diciembre del dos mil trece, establece que la distribución por concepto de gasto será aprobada por este Consejo General. **Nueve.** El Instituto Electoral Veracruzano, en cumplimiento de las atribuciones que señala la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Código Electoral para esta misma entidad federativa, y de conformidad con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las convocatorias correspondientes expedidas por el H. Congreso del Estado; organiza en el año dos mil catorce, las elecciones extraordinarias de Ediles de los Ayuntamientos del Estado, en los municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas. **Diez.** El Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva; las Direcciones Ejecutivas; la Contraloría General; la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos, las Comisiones del Consejo General, y en general la estructura del Instituto Electoral Veracruzano, son órganos de esta Institución que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento doce, del Código Electoral para el Estado, funcionarán durante el año dos mil catorce. **Once.** El artículo ciento setenta y tres, del Código Financiero para el Estado, establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Contraloría General del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirán los criterios y lineamientos para administración del gasto público estatal, los que serán de observancia obligatoria para las Unidades Presupuestales, exceptuando de la obligación anterior a los Organismos Autónomos de Estado, en cuyos casos sus organismos de gobierno determinarán los criterios y lineamientos aplicables. **Doce.** Como resultado de la asignación del presupuesto al Instituto Electoral Veracruzano, realizada por el H. Congreso del Estado en los términos señalados en el resultando ocho de este documento; y tomando en consideración las observaciones realizadas por el pleno de este órgano colegiado, esta Institución electoral en su carácter de organismo autónomo de Estado, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con las funciones que requiere desempeñar en observancia de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Legislación Electoral vigente, propone la redistribución del presupuesto de egresos del Instituto Electoral Veracruzano, en los términos que se señale en el documento anexo al presente acuerdo, en el cual se motiva esta determinación. **Trece.** Que como se explica en el resultando nueve del presente documento y en términos de lo que justifica el documento anexo a este acuerdo, como consecuencia de la organización de las elecciones extraordinarias en tres municipios, uno más de los que se tenían contemplados en el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado, es necesario llevar a cabo ajustes en la redistribución de presupuesto para este año el Instituto requiere para el desarrollo

de sus actividades; por lo, que no fue posible respetar los niveles de gasto corriente de ese organismo legislativo autorizó para los capítulos de servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. La transparencia presupuestal se reflejan en la disminución de ciento veintiún mil setecientos ochenta y un pesos del presupuesto señalado al capítulo de gastos de servicios generales y en el incremento de esa misma cantidad en el total de presupuesto que se asigna al de transferencia, asignación, subsidios y otras ayudas, lo anterior para estar en posibilidades de entregar las prerrogativas extraordinarias, que por derecho le corresponden a los partidos políticos en el presente año. De ello, es necesario resaltar que en todo momento se respeta el tope máximo establecido por el H. Congreso del Estado de ciento noventa y cinco millones ochocientos mil, como presupuesto para éste organismo electoral fiscal dos mil catorce. Derivado de lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Congreso del Estado, a las consideraciones antes previstas y en estricto apego a las disposiciones legales del Código Electoral vigente, se deberá asignar para cada capítulo de gastos del presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano para el año dos mil catorce las siguientes cantidades. **Capítulo mil.** Servicios Personales autorizado por el H. Congreso del Estado: Noventa y cuatro millones novecientos mil. La redistribución es de Noventa y cuatro millones novecientos mil. **Capítulo dos mil.** Materiales y suministros, lo autorizado por el H. Congreso del Estado: Cuatro millones seiscientos mil. La redistribución es de Cuatro millones seiscientos mil. **Capítulo tres mil.** Servicios Generales, lo autorizado por el Congreso es de: Veintiún millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco. La redistribución es Veintiún millón setecientos trece mil sesenta y cinco. **Capítulo cuatro mil.** Transferencias Asignaciones Subsidios y otras ayudas, lo autorizado es de: Setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco. La redistribución es de Setenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos treinta y cinco; haciendo un total en ambos casos de lo autorizado por el Congreso del Estado a la distribución de Ciento noventa y cinco millones ochocientos mil. **Catorce.** De esta forma el gasto previsto para financiamiento a Partidos Políticos que se incluye en el rubro de Transferencias, Asignaciones, y Subsidio, y otras ayudas, se distribuirá en el año dos mil catorce de la siguiente forma: Partido Político PAN, ordinario: Quince millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y cuatro. Para actividades específicas: Cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete. Extraordinarios: Ciento noventa y siete mil novecientos treinta y ocho. Importe total: Dieciséis millones seiscientos setenta mil seiscientos diecinueve. PRI, ordinario: Veintiún millones seiscientos veinticuatro mil quinientos sesenta y uno. Por actividades específicas: Seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y siete. Extraordinario: Doscientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y nueve. Importe total: Veintidós millones quinientos cuarenta mil novecientos treinta y siete. PRD ordinario: Siete millones setecientos ochenta y seis mil cuarenta y dos. Para actividades específicas: Doscientos treinta y tres mil quinientos ochenta y uno. Extraordinario: Noventa y seis mil trescientos sesenta y cinco. Importe: Ocho millones, ciento quince mil novecientos ochenta y ocho. Movimiento Ciudadano, ordinario: Cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos diecinueve. Para actividades específicas: Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos. Extraordinarias: Sesenta y siete mil

novecientos treinta y dos. Importe total: Cinco millones setecientos veintiún mil trescientos trece. Partido Político PANAL: Ordinario: Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y dos. Actividades específicas: Ciento tres mil seiscientos treinta y uno. Extraordinario: Cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro. Importe total: Tres millones seiscientos mil setecientos cincuenta y siete. PT, ordinario: Tres millones ochocientos noventa y un mil trece. Actividades específicas: Ciento dieciséis mil setecientos treinta. Extraordinario: Cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho. Importe total: Cuatro millones cincuenta y cinco mil novecientos uno. PVEM, ordinario: Tres millones seiscientos veintiocho mil treinta y seis. Actividades específicas: Ciento ocho mil ochocientos cuarenta y uno. Extraordinario: Cuarenta y cuatro mil novecientos tres. Importe total: Tres millones setecientos ochenta y un mil setecientos ochenta. Alternativa Veracruzana, ordinario: Cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho. Actividades específicas: Ciento sesenta y tres mil setecientos sesenta y ocho. Extraordinarios: Sesenta y siete mil quinientos sesenta y tres. Importe total: Cinco millones seiscientos noventa mil doscientos setenta y nueve. Partido Cardenista, ordinario: Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y uno. Actividades específicas: Ciento seis mil setecientos cincuenta y siete. Extraordinarias: Cuarenta y cuatro mil cuarenta y tres. Importe total: Tres millones setecientos nueve mil trescientos setenta y uno. Haciendo un total entre todos los Partidos, en ordinario, un total de: Setenta millones ochocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y seis. Por actividades específicas: Dos millones ciento veintiséis mil cuatrocientos noventa y cuatro. Por actividades extraordinarias: Ochocientos setenta y siete mil doscientos noventa y cinco. Un total de: Setenta y tres millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco. Asociaciones Políticas: Movimiento Civilista Independiente, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Democráticos Unidos por Veracruz, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Unidad y Democracia, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Vía Veracruzana, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Foro Democrático, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Fuerza Veracruzana, importe: Sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve. Generando Bienestar tres, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Ganemos México la Confianza, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Democracia Igualdad Veracruzana, importe: Sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve. Haciendo un total de seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa.

Quince. Con base en lo anterior, es procedente la reprogramación del Programa Operativo Anual dos mil catorce para éste organismo electoral, en los términos que se señala en el documento anexo al presente acuerdo. **Dieciséis.** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, establece en su artículo ocho, fracción primera, la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emitan, por lo que este Órgano Colegiado en cumplimiento a lo anterior, y en ejercicio a la atribución que le señala la fracción cincuenta y tres, del artículo ciento diecinueve, del Código Electoral para el Estado, de prever lo necesario para

el cumplimiento de las obligaciones en materia de Acceso a la Información, de conformidad con la Ley en la materia; dispone publicar en la página de Internet del Instituto, el texto íntegro del presente acuerdo. En atención a los considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y cuatro, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; diecinueve, párrafo séptimo; sesenta y siete, fracción primera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; cincuenta y cuatro, párrafo primero; ciento diez; ciento once; ciento doce; ciento trece; párrafo primero; y, ciento diecinueve, fracciones uno, tres, cuatro y cuarenta y tres y demás artículos relativos y aplicables del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ocho, fracción primera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en ejercicio de las atribuciones que le señala los artículos ciento diecinueve, fracción treinta y seis; y, catorce del Decreto Número siete de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal dos mil catorce, de fecha doce de diciembre del dos mil trece; así como los numerales ciento noventa, en relación con los artículos dos, fracción décima; y ciento setenta y tres, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emite el siguiente acuerdo. **Primero.** Se aprueba la redistribución del presupuesto de egresos del Instituto Electoral Veracruzano para el ejercicio fiscal dos mil catorce por la cantidad de ciento noventa y cinco millones ochocientos mil pesos, en los términos que se señala en el documento anexo al presente acuerdo. **Segundo.** Se reprograma el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral Veracruzano para el año dos mil catorce, en los términos previstos en el documento que se anexa a éste acuerdo. **Tercero.** Las erogaciones a que se refiere este acuerdo, deberán sujetarse a los criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria. **Cuarto.** Comuníquese de inmediato el presente acuerdo, a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes. **Quinto.** Publíquese en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano, éste es el contenido de dicho Proyecto señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto. Nadie señora Presidenta; perdón, Partido Acción Nacional y representante de Alternativa Veracruzana.-----

Presidenta: Si es tan amable, me da el orden.-----

Secretario: Partido Acción Nacional.-----

Presidenta: PAN.-----

Secretario: PRD y AVE.-----

Presidenta: Bien, tiene el uso de la voz Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Agustín Basilio de la Vega: Con su permiso ciudadana Presidente. Teníamos esperanzas de que el Congreso hiciera una reducción mayor a este oneroso presupuesto que hoy se pretende aprobar, no es suficiente la reducción que se propone por parte de los diputados, es un presupuesto a todas luces

desbalanceado, porque entre otras cosas más, de la mitad de este presupuesto que hoy se pretende aprobar va destinado para sueldos, salarios, honorarios y un renglón muy delicado que se llama gratificaciones extraordinarias; tan sólo este último renglón de gratificaciones extraordinarias equivale a cuarenta y dos millones de pesos, que es mucho más de la mitad de todo lo presupuestado para nueve partidos políticos. No son momentos para gastos inmoderados, la cuenta de enero de por sí es un problema para los ciudadanos, que se ha visto agravada por la creación de nuevos impuestos, y por la falta de pago de algunas entidades públicas a empresas y a ciudadanos; estos deberían ser tiempos de austeridad y de reconsiderar aquellos gastos que realmente no son útiles para la democracia; por citar solamente un dato, por cada peso con sesenta centavos que utiliza o que está presupuestado para el Instituto, los Partidos Políticos reciben en promedio de once centavos, repito: por cada peso con sesenta centavos que va usar este Instituto para sus gastos durante este año, sólo doce centavos en promedio llega a cada partido político, esto no es justo, por eso decimos que está completamente desbalanceado. Un ejemplo más, la Secretaría General va a tener un presupuesto solamente para el pago de su personal, que no estamos en contra de los ciudadanos que laboran aquí, pero si estamos en contra del despilfarro y del gasto en desorden, solamente voy a citar un ejemplo: en servicios personales la Secretaría Ejecutiva disponga de ocho millones cuarenta y siete mil pesos, que si no me equivoco es lo equivalente a todo el presupuesto de mi compañero del PRD para poder operar desde Pánuco hasta las Choapas en más de doscientos diez municipios, y aquí se va a disponer de casi ocho millones de pesos para hacer tres elecciones; ocho millones de pesos en servicios personales que están desglosados de una manera muy simpática, fíjense nada más, lo que se va a destinar como sueldos y salarios, es decir, que incluyen prestaciones del IMSS del seguro, etcétera; todo eso bueno, si es que le dan al IPE, son ochocientos cuarenta y dos mil pesos, o sea, la décima parte, todo lo demás se va, Dos millones en honorarios, y curiosamente tres millones setecientos mil pesos en gratificaciones extraordinarias, que no sabemos con qué transparencia se van a erogar, esas gratificaciones extraordinarias, es decir, las gratificaciones extraordinarias superan por mucho a los honorarios y a los sueldos y salarios formales; yo creo que se debería de reconsiderar con los ejemplos que he puesto, ojala hubiera sensibilidad y la reducción fuera mayor, porque todos los ciudadanos incluso los partidos políticos nos tenemos que apretar el cinturón, mientras hay organismos que verdaderamente gozan de recursos prácticamente ilimitados, gracias.-----

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el PRD.-----

Jorge Enrique García del Ángel: Buenas tardes, al inicio de esta sesión, y antes de la aprobación del Orden del Día, hice circular a la Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano un escrito al cual le voy a dar lectura. El que suscribe, Jorge Enrique García del Ángel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General Instituto Electoral Veracruzano, personalidad que tengo reconocida en los archivos de la misma Institución, comparezco ante ustedes para exponer: Que con fundamento en el artículo diez, fracción tercera del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, que a la letra dice: **Artículo diez.** El Secretario tendrá

además de las obligaciones y atribuciones que le otorga el Código las siguientes: **tercero.** Ordenar que se reproduzca y circule entre los integrantes del Consejo con setenta y dos horas de anticipación los documentos y anexos necesarios, impresos y en medios magnéticos para la comprensión y discusión de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la Sesión. Por lo que el suscrito hace ver que las respectivas notificaciones para la sesión del día de hoy fueron entregadas en la oficina de mi partido, el día de hoy a las nueve de la mañana, esto es, con solamente nueve horas de anticipación en lugar de las setenta y dos arriba consignadas. Sin embargo, en el afán de contribuir al sano desarrollo de la sesión intento poner al corriente de lo que se iba a tratar, pero ello no fue posible ya que el documento a discutir, analizar y en su caso aprobar, consta de ciento veinte cuartillas, además de ser un documento técnico, mismo que deberá ser analizado por el área contable de mi Partido; pero por la evidente premura del tiempo no fue posible estudiarlo a detalle, por lo que con fundamento en el artículo treinta y seis; párrafo primero que a la letra dice: Se podrá hacer uso de la moción en los siguientes casos. **Uno.** Aplazar la discusión o votación de un asunto por tiempo determinado, por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el aplazamiento de la sesión convocada para el día de hoy por un periodo de veinticuatro horas, para llevarse a cabo el día de mañana, catorce de enero a las dieciocho horas; lo anterior con el fin de que todos los integrantes de este Consejo General estemos en aptitudes de estudiar y analizar a fondo el documento en cuestión, para que la discusión sea en verdad un intercambio conjunto de ideas y no solamente la imposición del mismo por los directivos de este Instituto Electoral Veracruzano. Maestra Carolina Viveros García y Víctor Moctezuma Lobato, Presidente y Secretario Ejecutivo del Órgano Administrativo Electoral en comentario; es menester aclarar que aún cuando el Reglamento de Sesiones permite que las notificaciones no sean por escrito, ello aplica únicamente cuando se encuentran en un mismo local la mayoría de los integrantes del Consejo, caso que en la especie no aconteció, por lo que se ha interpretado, la notificación debió haber sido por escrito, como ya lo he citado, setenta y dos horas de anticipación, situación que insisto, no aconteció. El suscrito solicita que la presente una vez leída por el Secretario Ejecutivo sea sometida a votación de los Consejeros Electorales, para que se le de constancia de la correspondiente resolución a la presente solicitud. Por otro lado, hago notar que en caso de ser denegada mi solicitud me reservo mi derecho de apelar ante los tribunales correspondientes el acuerdo que recaiga a la sesión del día hoy; sin más por el momento quedo de ustedes a sus órdenes, Jorge Enrique García del Ángel, representante del Partido de la Revolución Democrática. Y si quiero hacer una reflexión, porque en días pasados hemos visto como en el Congreso Federal sin discusiones hemos aprobado leyes trascendentales para Veracruz y el país completo; vimos con tristeza como la Ley de Ingresos en el Estado de Veracruz no fue sometida, donde varios partidos políticos pidieron que se discutiera lo que se iba a ingresar a las arcas del Estado, y en consecuencia el presupuesto; y hoy con tristeza veo que el Órgano Electoral que regula la vida democrática de este Estado, pues quiere tomar la misma decisión de no someter en tiempo y forma la discusión, yo apelo a la disposición de los Consejeros Electorales a que nos demos los tiempos necesarios, no es plazo fatídico el día de hoy, hoy no se acaba o se nos termina los tiempos legales

para aprobar el presupuesto de este Instituto, y yo creo que si queremos darle transparencia, certeza, principios, que rigen la vida democrática de los veracruzanos, demos la oportunidad de discutir a fondo este presupuesto que implica muchos millones de pesos, que en su vida, los veracruzanos veremos y muchos no sabremos ni en qué se gastaron. La verdad, los números son claros, bien lo refería el Representante del PAN, hay instancias que van a manejar más recursos que los mismos partidos políticos y no hay discusión, por quién gasta más, sino que el PRD representa el doce por ciento del electorado veracruzano, y la Junta Ejecutiva, pues son muy pocos los veracruzanos que se llevaron ocho millones de pesos, es cuanto.-----

Presidenta: Gracias señor. Antes de darle el uso de la voz, la siguiente solicitud de partido, nada mas aclarar lo del escrito que es muy importante. El Escrito que usted presenta se refiere a las situaciones que se dan en sesiones ordinarias, yo quisiera decirle que leyera completa la fracción que usted acaba de citar, no la leyó completa, porque dijo usted; ordenar que se reproduzcan con setenta y dos horas para la comprensión y discusión de los asuntos contenidos en el Orden del Día de las sesiones ordinarias que no leyó usted ahorita, y ésta es una extraordinaria que está en el artículo doce de este mismo reglamento, que podrán llevar a cabo en la forma en las cuales nosotros podemos convocar hasta por veinticuatro horas; al mismo tiempo le quiero decir que si a usted no le entregaron los documentos lo lamento mucho, pero en su partido lo recibieron el día once por escrito, aquí está el escrito que recibieron, aquí esta de recibido. Mario Alberto Martínez lo recibió y a todos los partidos que están aquí presentes; siempre se les notifica por escrito y aquí está la Orden del Día, y se anexan los documentos; no sé a usted si se los hayan entregado el día de hoy, pero están debidamente todos notificados y aquí esta, sábado once se les entregó a ustedes debidamente a todos los partidos, también aquí tenemos el de Acción Nacional, el sábado y todos fueron notificados el día sábado; entonces aquí están debidamente los sellos de los partidos, todos pueden ver aquí su notificación, donde dice la fecha y hora en que se les notificó, y esta es una Sesión Extraordinaria, no para setenta y dos horas. Entonces, nosotros siempre para poderles notificar, también les hablamos con tiempo, que se le va a notificar, que también nos esperen en la notificación, Coordinación Jurídica estuvo en contacto directo todo el sábado, pidiéndoles que por favor dejaran una persona y todos dijeron que si, en eso tenemos mucho cuidado señor, para notificar, porque eso es parte del trabajo que realizamos y cuando lo hacemos debidamente lo hacemos en contacto con todos ustedes, que gentilmente nos han recibido las notificaciones cuando nos hemos dirigido personalmente y nos dejan personal y aquí nos dejaron personal, en su partido en la calle de Estanzuela Número Veintiocho del Fraccionamiento Pomona, ahí esta la notificación. Entonces, en ese aspecto, nada más le quería informar sobre la difusión de un presupuesto que ya fue dictado y presentado debidamente, presentado por esta Mesa y aprobado en el mes de septiembre, lo discutimos, lo aprobamos y hoy lo único que hacemos es una redistribución de dieciocho millones de pesos que lo redujeron, y hemos hecho siempre una redistribución. Todo lo que está aquí se ha aprobado, no nada más en este presupuesto, en el tiempo que hemos estado en esta Mesa del Consejo todas estas gratificaciones han estado pasando, y ustedes las han revisado y ahí están siempre, pueden

revisar sus anteriores presupuestos para que sepan cuáles son los antecedentes que tenemos al respecto, eso es lo único que yo quería comentar. AVE tiene el uso la voz.-----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señora Presidenta. Creo que un sentir de aquí, manifestado de algunos representantes de los partidos políticos, al cual me sumo, consiste en transparentar; y también solicito nos de mayor tiempo, yo sé que a lo mejor no está previsto en la normatividad, sin embargo es una petición que ya manifestó tanto Acción Nacional, como PRD y ahora lo hace Alternativa Veracruzana, tener mayor tiempo para hacer una revisión a profundidad de estos números, yo en lo particular como Alfredo Arroyo, desconozco algunos conceptos y también quiero preguntarle, creo que es el momento, en qué consisten esas gratificaciones extraordinarias señora Presidenta, señor Secretario; si alguien nos pudiera explicar de una manera muy sumaria en qué consisten esas gratificaciones extraordinarias; cuáles son, a dónde van a dar esos recursos de todos los veracruzanos; insisto, me parece sensata la petición que hacen nuestros compañeros de los partidos políticos, no estamos en un término que pudiese ser influir o pudiese atentar en contra de alguna normatividad, de aplazar unas cuantas horas esta Sesión señora Presidenta; de la manera más atenta lo solicita Alternativa Veracruzana.-----

Presidenta: Nosotros sí tenemos un término de SEFIPLAN para presentar el presupuesto y lo tenemos por oficio, lo tenemos para el día quince, porque damos siempre un término, sesionamos por eso ahorita; si hay alguna situación hay que volver a engargolar, preparar, notificar y entregar a tiempo con SEFIPLAN. Entonces, siempre procuramos dar un término para poder cumplir, sí nos está dando término SEFIPLAN a nosotros, por eso es que lo hacemos con tiempo. Adelante señor.-----

Alfredo Arroyo López: El tema de las gratificaciones señor Secretario por favor.-

Secretario: Si, como recordarán, ésta se encuentra previsto por la propia normatividad, cuando hay proceso electoral; en este caso hay un proceso electoral extraordinario, se encuentra dentro de la normatividad, tan es así que fue aprobado por las instancias de Finanzas y el Propio Congreso.-----

Presidenta: Sí, tiene el uso de la voz señor Arroyo.-----

Alfredo Arroyo López: Gracias señora Presidenta. Para aclarar y de antemano ofrezco una disculpa por no entender bien los números; pero entonces, de esos seis la clave uno del Programa de desarrollo fortalecimiento institucional, en la partida mil de servicios personales son: Seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos ¿Señor Secretario?-----

Secretario: Si.-----

Alfredo Arroyo López: Sí, de esos seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos doce pesos que son de Servicio Personales, adicionalmente ¿Se está sumando la gratificación extraordinaria mensual de: Tres millones quinientos seis mil seiscientos pesos, en el caso del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional?-----

Secretario: Es un tabulador que se encuentra aprobado previamente, pero además quiero establecerte que cuando hablamos de gratificaciones específicamente durante todo el año. Sí, no es específicamente por los meses del proceso electoral, debo de hacerte esa aclaración, por eso viene asignado de esa

manera, específicamente por el proceso electoral en los meses que dura el proceso electoral.-----

Alfredo Arroyo López: Entonces siguiendo la lógica ¿a esos noventa y tres millones setenta y un mil pesos ochocientos treinta y uno, le debemos de sumar los cuarenta y dos millones setenta y nueve mil ciento diecisiete pesos?-----

Secretario: No es el total del capítulo mil, incluyendo las cifras que acabas de dar, no se les suma.-----

Alfredo Arroyo López: ¿No se suman, se quedan dentro de los noventa y dos millones?-----

Secretario: Si, así es.-----

Alfredo Arroyo López: Gracias señor Secretario.-----

Presidenta: ¿Alguien más desea el uso de la voz?. Segunda ronda señor, si toma nota en segunda ronda para quien desee el uso de la voz.-----

Secretario: Partido Acción Nacional.-----

Agustín Basilio de la Vega: Con su permiso ciudadana, pero me gustaría que lo anotarán como alusión personal, porque usted citó que notificaron a Acción Nacional desde el sábado.-----

Presidenta: Si.-----

Agustín Basilio de la Vega: Podría decir ¿A qué hora citaron el sábado?, ¿A qué hora?-----

Presidenta: Si, aquí tengo sus oficios, Acción Nacional aquí tiene el sello, de fecha once, lo recibió José Robalo .R. T.-----

Agustín Basilio de la Vega: ¿A qué hora?-----

Presidenta: A las veintitrés horas.-----

Agustín Basilio de la Vega: Gracias por la aclaración, eso lo dice todo; pero si pedí la palabra por alusión es porque siempre lo que se hace de noche entra en las tinieblas del sospechosísimo. Nos citan a las veintitrés horas de una cosa que se aprobó el doce de diciembre, pero nos citan el sábado a las veintitrés horas.----

Presidenta: No, no lo cité el sábado a las veintitrés horas.-----

Agustín Basilio de la Vega: Nos lo entregaron a las veintitrés horas.-----

Presidenta: Aclaro señor, sí usted me lo permite.-----

Agustín Basilio de la Vega: A nuestro velador.-----

Presidenta: No.-----

Agustín Basilio de la Vega: ¿A quién?-----

Presidenta: No sé, ahí no se, ya sabrá usted.-----

Agustín Basilio de la Vega: El nombre podría repetirlo.-----

Presidenta: José Robalo. Nada más le quiero aclarar a la mesa, y para todos los que están aquí por respeto a ellos, se habla y se pide desde muy temprano al Partido se le dice, y que se le va a notificar, y el partido deja a la persona a quien se le va a notificar.-----

Agustín Basilio de la Vega: ¿A las veintitrés horas?-----

Presidenta: A la hora que ustedes lo reciban; sin embargo lo autorizan para que se reciba, y lo autorizaron en su partido, yo se lo informo a usted, lo autorizaron en su partido, ya se lo entregaron a usted a la hora que correspondía.-----

Agustín Basilio de la Vega: Gracias maestra por la aclaración, solamente quería que fuera público a la hora en que nos entregaron.-----

Presidenta: Si, y yo se lo aclaro a usted.-----

Agustín Basilio de la Vega: Ahora si, sí quiere tómelo como segunda intervención, si usted me hace favor de darme la palabra.-----

Presidenta: Adelante, si adelante.-----

Agustín Basilio de la Vega: El problema es el fondo, no la forma, nos pueden citar a la una de la mañana, a las seis y venir aquí a sesionar de noche. No es ese el problema, el problema es el fondo, el fondo es que estamos hablando de recursos, que con mucho esfuerzo los contribuyentes pagan, los ciudadanos pagan a través de los IVAS aprobados recientemente; a través de los nuevos impuestos; es dinero público, es sagrado y no es posible que las gratificaciones extraordinarias sean prácticamente la mitad de los servicios personales que a su vez resultan prácticamente la mitad del presupuesto de este Instituto; cuarenta y dos millones de gratificaciones extraordinarias, por mucho supera todos los demás gastos. Si pudiéramos decir cuál es el gasto esencial del Instituto Electoral Veracruzano es dar gratificaciones, parece que esa es su función, más allá que promover la democracia y financiar a los partidos políticos y a las organizaciones, no; este Instituto tiene como si hubiera que hacer una misión, una visión y una planeación estratégica sería ser un Instituto Electoral Veracruzano, que reparta gratificaciones extraordinarias, ese es el problema, no a qué hora nos van a entregar un acuerdo, para eso tenemos efectivamente personal de guardia, porque no sabemos a qué hora nos van a llamar. Si no hubiéramos tenido a las veintitrés horas, alguien a lo mejor hubiéramos llegado con menos elementos, afortunadamente se recibieron a una hora que es un poco tarde, a lo mejor si esto se aprobó el doce de diciembre hubiéramos tenido tiempo sin que hubiera habido ese periodo colgado de vacaciones en este Instituto Electoral Veracruzano, de que este trabajo se hubiera hecho con antelación, pero no; bueno, está bien, que bueno que se respeten las vacaciones, estamos a favor de que haya un trato a los empleados, pero en verdad, si se me hace a mí exagerado como ciudadano que se paguen tantas gratificaciones de una manera, que ojalá nos pasaran alguna lista de a quienes se les pagan esas gratificaciones con nombre y apellido, y saber cómo se suman esos Cuarenta y dos millones de gratificaciones. Gracias.-----

Presidenta: Es muy importante aclarar lo que es un sueldo y un salario integral; el salario para los abogados. Yo le aclaro señor ingeniero que su sueldo es integral, tiene sueldo y gratificaciones, y eso se considera, y es de todo el personal del Instituto Electoral Veracruzano, nada más para aclarar, una disculpa pero creo que es importante para todos los de la Mesa.-----

Secretario: Tercera ronda.-----

Presidenta: Si, tercera.-----

Agustín Basilio de la Vega: Quisiera sólo para aclaración esta vez, si no después ya no me van a dejar hablar.-----

Presidenta: Si lo dejamos hablar, en tercera ronda, sí.-----

Agustín Basilio de la Vega: Aclaraciones por favor.-----

Presidenta: Sí bueno, a ver dígame.-----

Agustín Basilio de la Vega: En el PAN los que llevan la contabilidad no son abogados, son contadores.-----

Presidenta: Gracias señor: Tercera ronda.-----

Secretario: Nadie ha solicitado.-----

Presidenta: No hay uso de la voz, muchas gracias señor. Señor Secretario, consulte en votación nominal en virtud de que no hay ningún uso de la voz sí se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo por el Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, y la reprogramación del Programa Operativo Anual, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: A favor.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Voto aprobatorio.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Por la afirmativa.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: A Favor.-----

Secretario: Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad de votos dicho Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor. Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia, y siendo las diecinueve horas con **veinticinco minutos del día trece de enero** del año en curso se levanta la Sesión. Gracias. Buenas noches.

-----**ACTA NÚMERO 02/2014**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **veintidós de enero de dos mil catorce**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, muy buenos días; antes de pasar Lista de Asistencia quiero dar cuenta al Consejo General que esta mañana fue recibido un escrito por parte del Consejero Alfonso Ayala, por el que se excusa de su asistencia a esta sesión convocada para este día, con fundamento en el artículo diecinueve del Reglamento de Sesiones.-----

Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Consejera Electoral Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos, Partido Acción Nacional: Agustín Basilio de la Vega.-----

Agustín Basilio de la Vega: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Josué Rivera Zapata.-----

Josué Rivera Zapata: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Jorge Enrique García del Ángel.-----

Jorge Enrique García del Ángel: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Urbano Bautista Martínez.-----

Urbano Bautista Martínez: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Susana Burget Cruz.-----

Susana Burget Cruz: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández: Ausente.-----

Secretario: Verónica Elsa Vásquez Prieto.-----

Verónica Elsa Vásquez Prieto: Ausente.-----

Secretario: El de la voz, su servidor como Secretario Víctor Moctezuma Lobato. Señora Presidenta, hay una asistencia de doce integrantes por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.--

Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se ajustan los plazos fijados en el Código Electoral para el Estado, a las etapas del Proceso Electoral Extraordinario a celebrarse en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, de conformidad con las convocatorias públicas expedidas por el H. Congreso del Estado, y en los términos que especifica el Calendario de actividades correspondientes. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil catorce. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la participación de rotativa de los representantes de los Partidos Políticos, mediante sorteo, en las Comisiones Permanentes de este órgano colegiado. Este es el Proyecto de Agenda.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. -----

En votación económica se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señora Presidenta.-

Presidenta: Gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se ajustan los plazos fijados en el Código Electoral para el Estado, a las etapas del Proceso Electoral Extraordinario a celebrarse

en los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, de conformidad con las convocatorias públicas expedidas por el H. Congreso del Estado, y en los términos que especifica el calendario de actividades correspondientes.-----

Presidenta: Gracias señor, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Pregunto a los integrantes del Consejo General si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Muchas gracias. **Acuerdo Primero.** Se ajustan los plazos fijados en las distintas etapas del proceso electoral que establece el Código Electoral para el Estado, a las fechas señaladas en las convocatorias a la elección extraordinaria de los Ayuntamientos de los municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, expedidos por el H. Congreso del Estado en fecha diecinueve de diciembre dos mil trece, en los términos expuestos en el calendario que se anexa al presente acuerdo como parte integrante de este. **Segundo.** Durante el desarrollo del proceso electoral para la elección extraordinaria, por las que se renovaran a los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, todos los días y horas serán hábiles, y los plazos se computaran de momento a momento. **Tercero.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General para que publique el calendario que se anexa al presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado. **Cuarto.** Publíquese en la página de Internet del Instituto.-----

Presidenta: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta, del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee el uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Si señora Presidenta, el representante del partido Acción Nacional, y el representante de AVE.-----

Presidenta: En primera ronda hasta por cinco minutos tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional.-----

Agustín Basilio de la Vega: Con su permiso ciudadana Presidenta, ya que todavía no ha iniciado formalmente el proceso electoral extraordinario, quiero suplicar que instruya a la Secretaría para que no cite a sesiones en días inhábiles, y sobre todo, que no lo haga a las veintitrés horas con treinta, a efecto de que podamos nosotros contar con todos los elementos necesarios para discutir y tratar en estas sesiones, gracias.-----

Presidenta: Gracias señor, se toma nota; tiene también el uso de la voz el representante del Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López: Muchas gracias señora Presidenta; Alternativa Veracruzana solicita al Instituto Electoral Veracruzano que tomen las medidas necesarias para que se garanticen el desarrollo de las elecciones extraordinarias, en los municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, recordemos que la nulidad de las mismas adolece a omisiones, a falta de profesionalismo por el actuar de algunos representantes de los distintos consejos, y esto sin lugar a dudas representa un gasto extraordinario para todos los veracruzanos, así como se indica en el Proyecto. También solicitamos que hagan una evaluación plena este Instituto, para evitar que se realicen ese pago de gratificaciones extraordinarias a determinados funcionarios, en virtud de que no se les puede premiar por esta nulidad de elecciones con un pago de una gratificación extraordinaria, tal y como quedó demostrado en la sesión pasada; ese es un llamado que hace Alternativa Veracruzana, señora Presidenta.-----

Presidenta: ¿Alguien más desea el uso de la voz?. Entonces consulte en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: En votación Nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se ajustan los plazos fijados en el Código Electoral para el Estado, a las etapas del proceso electoral extraordinario a celebrarse en los municipios de Tepetzintla, Chumatlán y las Choapas, de conformidad con las convocatorias públicas expedidos por el H. Congreso del Estado, en los términos que se especifican en el calendario de actividades correspondientes, por lo que pido amablemente a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Por la afirmativa.-----

Secretario: Consejero Electoral, Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, este Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones ordinarias de este órgano colegiado para el año 2014.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado

a los integrantes de este, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Muchas gracias. **Acuerdo Primero.** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año 2014. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo y el calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año 2014 en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano. Ese es el contenido de dicho Proyecto.-----

Presidenta: Gracias señor. Señores integrantes del Consejo General, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo treinta, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. Le pido señor Secretario inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Claro que si, el representante de Acción Nacional, primera ronda.-----

Presidenta: En primera ronda tiene el uso de la voz Acción Nacional.-----

Agustín Basilio de la Vega: Con su permiso señora presidenta, sólo para insistir en lo que ya solicité hace un momento, porque solamente cuando hay proceso electoral todos los días y todas las horas son hábiles, pero cuando no hay un proceso electoral no ocurre así, gracias.-----

Presidenta: Se toma nota señor, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de acuerdo.-----

Secretario: En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año 2014. Por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Con el Proyecto.-----

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: En pro del Proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias Señor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la participación rotativa de los representantes de los

Partidos Políticos, mediante sorteo, en las Comisiones Permanentes de este órgano colegiado.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado, a fin de llevar a cabo el procedimiento correspondiente.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de éste, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señores Consejeros, representantes de los partidos políticos, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, sirva dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo. No está el representante del Partido Cardenista, pero necesita estar presente en el roll para sacar, ahora si, lo que le va a tocar en el roll de posiciones en los meses. Le pediría autorización a los miembros del Consejo que me permitan que la Licenciada Alba Rodríguez, Coordinadora Jurídica saque el turno que le corresponde al Partido Cardenista, gracias. Señor Secretario siga la lectura.-----

Secretario: Muchas gracias. **Acuerdo Primero.** Se aprueba la participación rotativa de los Representantes de los Partidos Políticos en las Comisiones Permanentes del Consejo General, en los términos que se señalan en el considerando séptimo del presente Acuerdo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Presidenta: Señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz. No hay participación señor, por lo tanto le solicito consulte en votación económica la aprobación de este acuerdo, a fin de poder realizar el sorteo, si es tan amable señor secretario.-----

Secretario: Con todo gusto. En votación nominal se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la participación rotativa de los Representantes de los Partidos Políticos, mediante sorteo de las Comisiones Permanentes de este órgano colegiado. Por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Con el Proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Por la afirmativa.-----

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: A favor del Proyecto.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho Proyecto.-----

Presidenta: Gracias Señor, continúe por lo tanto con el procedimiento para la rotación de los integrantes de representantes de los Partidos Políticos en las Comisiones Permanentes de este órgano colegiado.-----

Secretario: En primer término será para los Partidos Políticos que se encontrarán integrados en la **Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos**. De tal suerte que iremos nombrando a los representantes de acuerdo a la lista de asistencia. Aquí podemos ver, se encuentran tres papelitos con la letra “**A**”, tres con la letra “**B**” y tres con la letra “**C**”. Le voy a pedir al representante del Partido Acción Nacional, al señor Agustín Basilio, si es tan amable.-----

Presidenta: Si es tan amable. Si, tiene que pasar aquí a tomar su turno. Señor Secretario, para que nos diga que letra le correspondió. Si es tan amable Ingeniero, para saber que letra le corresponde, la letra “**B**”.-----

Secretario: Le correspondería los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. Pasa a tomar el representante del Partido Revolucionario Institucional, si es tan amable; en la página ocho se encuentra el punto de acuerdo, Partido Revolucionario Institucional, la letra “**B**”, le corresponden los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre a integrar esta comisión. En la página ocho del documento, le correspondería al Partido de la Revolución Democrática, la letra “**C**”, le corresponderían los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Partido del Trabajo si es tan amable, la letra “**A**” al representante del PT, le corresponderían los meses de enero, abril, julio y octubre. Al del Partido Verde Ecologista de México, si es tan amable, la letra “**A**”, le correspondería enero, abril, julio y octubre. Le toca el turno a Movimiento Ciudadano, si es tan amable, la letra “**A**” y le correspondería los meses de enero, abril, julio y octubre. Partido Nueva Alianza, si es tan amable, la letra “**B**”, le correspondería febrero, mayo, agosto y noviembre. Alternativa Veracruzana, la letra “**C**”, si es tan amable, le correspondería los meses de marzo, junio, septiembre, diciembre. Y para el Partido Cardenista, la Coordinadora del área Jurídica, la letra “**C**”, le corresponderían los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Ha quedado formalmente integrada la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la participación de todos los partidos de manera rotativa en los meses que se ha dado lectura, señora Presidenta.-----

Presidenta: Correcto señor, procederíamos a la Comisión de Capacitación y Organización.-----

Secretario: De igual forma, pasaríamos si me permiten, a sortear los espacios donde se integrarán los representantes de los partidos políticos en la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Organización Electoral, siguiendo el mismo mecanismo, de igual forma tres letras, la “**A**”, tres letras “**B**”, tres letras “**C**”.-----

Presidenta: Si es tan amable empezamos con Acción Nacional.-----

Secretario: El representante le correspondería al Partido Acción Nacional.-----

Presidenta: Acción Nacional si es tan amable de pasar.-----

Secretario: Le recordamos, es Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Organización Electoral, letra “B”, correspondería a los meses de febrero, mayo, agosto noviembre y febrero de dos mil quince. Llamamos al representante del Partido Revolucionario Institucional, si es tan amable, al representante del PRI la letra “A”, le correspondería los meses de enero, abril, julio, octubre y enero del dos mil quince. Representante del Partido de la Revolución Democrática, la letra “A”, y de igual forma le corresponderían los meses de enero, abril, julio, octubre y enero. El representante del Partido del Trabajo, la letra “A”, le correspondería enero, abril, julio, octubre y enero. Partido Verde Ecologista de México, la letra “B”, le correspondería los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero. Movimiento Ciudadano, la letra “C”, le correspondería los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Partido Nueva Alianza, la letra “C”, le corresponderían marzo, junio, septiembre y diciembre. Alternativa Veracruzana, la letra “B”, le correspondería los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero. Por último, le vamos pedir al representante del Partido Cardenista, licenciada Alba Rodríguez del jurídico, la letra “C”, que le correspondería marzo, junio, septiembre y diciembre. Ha quedado integrada formalmente la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Organización Electoral, con los partidos respectivos.-----

Presidenta: Correspondería ahora sortear la Comisión del Servicio Profesional.-----

Secretario: La Comisión Permanente de Administración.-----

Presidenta: Si perdón.-----

Secretario: Los tres papelitos con la letra “A”, los tres con la letra “B”, los tres con la letra “C”. Vamos a seguir con el mismo procedimiento, si me permite correspondería al Partido Acción Nacional.-----

Presidenta: Partido Acción Nacional si es tan amable de pasar.-----

Secretario: La letra “B”, le correspondería los meses de febrero, mayo, agosto, y noviembre. PRI, si es tan amable, representante del PRI, la letra “B”, le correspondería marzo, junio, septiembre, diciembre y febrero. Correspondería al Partido de la Revolución Democrática, la letra “C”, le correspondería los meses de enero, abril, julio, octubre, enero. Partido del Trabajo si es tan amable, la letra “A”, le corresponde los meses de enero, abril, julio, octubre y enero dos mil quince. Pasamos ahora al Partido Verde Ecologista si es tan amable, la letra “C”, y le correspondería marzo, junio, septiembre y diciembre. Pasamos ahora al Movimiento Ciudadano, la letra “A”, le correspondería enero, abril, julio, octubre y enero. Partido Nueva Alianza, la letra “B”, le correspondería febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero. Alternativa Veracruzana si es tan amable, la letra “A”, le correspondería enero, abril, julio, octubre y enero. Partido Cardenista, la letra “C”, le correspondería marzo, junio, septiembre y diciembre. Ha quedado formalmente integrada la comisión de Administración señora Presidenta. -----

Presidenta: Gracias señor, ahora va la del Servicio Profesional.-----

Secretario: Pasaríamos a la Comisión del Servicio Profesional, aquí están los papelitos con la letra “A”, los tres papelitos con la letra “B” y los tres papelitos con la letra “C”. Continuamos con el mismo procedimiento señora presidenta?-----

Presidenta: Si señor.-----

Secretario: ¿Ir nombrando a los representantes?-----

Presidenta: Adelante señor.-----

Secretario: Correspondería al representante del Partido Acción Nacional, es para la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la letra “A”, le correspondería enero, abril, julio, octubre y enero. PRI si es tan amable, la letra “B”, le corresponden los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero. Partido de la Revolución Democrática, la letra “A” le corresponde enero, abril, julio, octubre y enero. Partido del Trabajo si es tan amable, la letra “B”, le correspondería febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero. Partido Ecologista de México, la letra “A”, le correspondería enero, abril, julio, octubre y enero. Movimiento Ciudadano, la letra “C”, le corresponde marzo, junio, septiembre y diciembre. Partido Nueva Alianza, la letra “C”, le corresponde marzo, junio, septiembre y diciembre. Alternativa Veracruzana, la letra “C”, le correspondería febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero. Por último, Partido Cardenista, la letra “B”, correspondería febrero, mayo, agosto y noviembre. Señora Presidenta, han quedado formalmente integradas las comisiones una vez sorteadas los espacios rotativos de los representantes de los partidos políticos.-----

Presidenta: Bueno, pues está la integración de los Partidos Políticos en las comisiones permanentes, gracias señor, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado el orden del día.-----

Presidenta: Señoras y señores, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; perdón, en el uso de la voz se dio en la correspondiente lectura del acuerdo.-----

Agustín Basilio de la Vega: Para aclaración de hechos, ¿primero se voto y luego se hizo el sorteo?-----

Presidenta: Si, porque se tenía que aprobar el acuerdo para poder hacer la rotación.-----

Agustín Basilio de la Vega: Valdría la pena hacer una ratificación, o algún formalismo, para que quede ya bien qué partido están, y en qué comisión quedó.-----

Presidenta: Como no, con mucho gusto, le damos lectura. Señor Secretario entonces ¿tiene aquí anotado?-----

Secretario: Si.-----

Presidenta: Correcto, entonces como quedaron asentados en el acuerdo, por favor, si es tan amable.-----

Secretario: Si me permiten, voy a dar lectura a la comisión permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Presidente, Consejero: Humberto Antonio Ramírez Sáinz; Consejeros integrantes de ésta misma: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Alfonso Ayala Sánchez; los representantes

de los Partidos Políticos, en este caso en el mes de enero, abril, julio, octubre y enero del dos mil quince, le corresponde a PVEM, PT y Movimiento Ciudadano. En los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero del dos mil quince, le corresponde al PAN, PRI y PANAL. En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre corresponde al Partido de la Revolución Democrática, AVE y Partido Cardenista. Los partidos en los meses que integran la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral, en los meses de enero, abril, julio, octubre y enero del dos mil quince corresponden a PRI, PRD y PT. En los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero del dos mil quince, corresponde al PAN, PVEM y AVE. En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, corresponden a Movimiento Ciudadano, PANAL y Partido Cardenista. Por lo que respecta a la Comisión permanente de Administración, en los meses de enero, abril, julio, octubre y enero del dos mil quince, corresponden a PT, Movimiento Ciudadano y AVE. En los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero del dos mil quince corresponden al PAN, PRI y PANAL. En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, corresponde al PRD, PVEM y al partido Cardenista. Por lo que respecta a la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, en los meses de enero, abril, julio y octubre y enero del dos mil quince, corresponden a PAN, PRD y PVEM. En los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y febrero de dos mil quince, corresponde al PRI, PT y Partido Cardenista. En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, corresponden a Movimiento Ciudadano PANAL y AVE; es así como se integran los diferentes partidos políticos.-----

Presidenta: Gracias señor secretario, se ha dado lectura señor.-----

Agustín Basilio de la Vega: Con su permiso ciudadana presidenta, solamente para solicitar por parte de nuestro partido político que aún cuando no estemos en todas las fechas, nos haga saber el lugar y la hora de las reuniones para poder asistir eventualmente a las reuniones distintas de las comisiones, por favor.-----

Presidenta: Si como no, se invita en lo general. Bien, ¿se ha agotado el Orden del Día señor?.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señora presidenta.-----

Presidenta: Si me permite entonces. Señoras y señores, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia, y siendo las **once horas** del día **veintidós de enero** del año en curso, se levanta la sesión. Gracias buenos días.

-----**ACTA NÚMERO 03/2014**-----

-----**SESIÓN ORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **treinta y uno de enero de dos mil catorce**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, muy buenos días, Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buen día.-----

Secretario: Consejera Electoral Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sáinz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sáinz: Presente.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos, Partido Acción Nacional, Agustín Basilio de la Vega.-----

Agustín Basilio de la Vega: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Josué Rivera Zapata.-----

Josué Rivera Zapata: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Jorge Enrique García del Ángel.-----

Jorge Enrique García del Ángel: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Urbano Bautista Martínez.-----

Urbano Bautista Martínez: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Graciela Ramírez López.

Graciela Ramírez López: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Susana Burguet Cruz.-----

Susana Burguet Cruz: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández: Presente.-----

Secretario: Y el de la voz, su servidor Víctor Moctezuma Lobato, como Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de doce integrantes, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; diecinueve, párrafo primero y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización, me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, **Punto número dos.** Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General de fechas veintitrés y veintiséis de noviembre, seis, once, trece y diecinueve de diciembre del dos mil trece. **Punto número tres.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses de noviembre y diciembre de dos mil trece. **Punto número cuatro.** Presentación de los informes anuales de las Comisiones Permanentes del Consejo General. **Punto número cinco.** Asuntos Generales. Este es el Proyecto de Orden del Día señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores, integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, Consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. -----

Secretario: En votación económica se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad** señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, se refiere Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de las actas de las sesiones del Consejo General de fechas veintitrés y veintiséis de noviembre, seis, once, trece y diecinueve de diciembre del dos mil trece. Si me permite señora Presidenta, señores integrantes de este Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y ya que ha sido turnado a los miembros que lo integran, solicito la dispensa de su lectura.-----

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa señor Secretario, proceda a tomar la votación.-----

Secretario: En votación económica, me permito poner a consideración de los Consejeros Electorales si se aprueban los proyectos de actas de las

sesiones del Consejo General de fechas veintitrés y veintiséis de noviembre, así como del seis, once, trece y diecinueve de diciembre del trece. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública de los meses de noviembre y diciembre de dos mil trece.-----

Presidenta: Gracias señor, informe de la Unidad de Acceso a la Información, correspondiente a los meses que nos ha señalado el señor Secretario los cuales se presentan como es obligación ante este Consejo General, como lo marca el artículo cuarenta y uno, de nuestro Reglamento Interno; en lo cual estamos marcando el número de solicitudes las cuales fueron ciento uno; hay desahogadas noventa y ocho, tres prórrogas, para poder darle contestación a las peticionarios, los temas sobre los cuales han versado la mayoría de solicitudes; es lógicamente sobre el proceso electoral dos mil doce, dos mil trece, en el cual se les ha dado debidamente señalado la respuestas correspondientes, es todo señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la presentación de los informes anuales de las Comisiones Permanentes del Consejo General, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor, como lo señala nuestra normatividad en su artículo ciento cuarenta y cuatro, último párrafo de nuestro Código Electoral; y veinticinco, fracción segunda del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se presentan a este Consejo General los informes finales de actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General correspondientes al año dos mil trece, mismas que fueron aprobadas y remitidas oportunamente por cada uno de los Consejeros que presiden las Comisiones como son: la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; la Comisión de Administración; la Comisión del Servicio Profesional Electoral; Comisión de Quejas y Denuncias, los cuales han sido entregados a los miembros de este Consejo; pero quisiera hacer hincapié agradeciendo a los Consejeros que presidimos cada una de estas Comisiones la participación y apoyo de cada uno de los representantes de partidos políticos, que en nuestras comisiones, ustedes estuvieron presentes apoyando y vigilando siempre los trabajos que en este proceso electoral llevamos en estas comisiones, muchas gracias. Continúe señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto del Orden del Día, se refiere a Asuntos Generales, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serian los puntos que se podrían incluir

en Asuntos Generales, con el propósito de que el señor Secretario tome nota e informe de ellos. Señor Secretario si es tan amable de tomar nota.--

Secretario: Con todo gusto, Partido Acción Nacional, ¿qué punto sería perdón?-----

Agustín Basilio de la Vega: Informes que están pendientes y que hemos requerido como partido político.-----

Secretario: Representante del PT.-----

Urbano Bautista Martínez: Curso de formación de materia electoral que se vaya a impartir en el mes de febrero.-----

Secretario: Curso de?-----

Urbano Bautista Martínez: Curso de formación de materia electoral.-----

Secretario: Señora Presidenta han sido anotados los dos puntos, si me permite.-----

Presidenta: Gracias señor, dele lectura a esos dos puntos, que no requieran el estudio de documentos o que sean de obvia e urgente resolución.-----

Secretario: En primer término informe sobre los pendientes que han sido requeridos por los partidos políticos, por supuesto el Partido Acción Nacional, información que ha sido requerida, y sobre el curso de formación en materia electoral presentada por el PT; y si me permite señora Presidenta solo quiero dar cuenta que se ha integrado a esta Sesión de Consejo la señorita Susana Burguet Cruz, representante del Nueva Alianza.-----

Presidenta: Gracias señor, muy amable. Bien en el orden que han solicitado el uso de la voz en Asunto Generales, tiene el uso de la misma el señor representante de Acción Nacional, si es tan amable.-----

Agustín Basilio de la Vega: Con su permiso ciudadana Presidente, desde el año pasado durante la etapa postelectoral, solicitamos diversa información con relación a los nombres de todos y cada uno de los representantes generales, y de casilla, de los distintos partidos políticos, hasta el momento solamente se nos ha entregado de manera parcial la información. También hemos solicitado los resultados de casilla por casilla en cada municipio y distrito, que tampoco se nos ha entregado, y todo el paquete de la licitación del fallido PREP, que ya ampliamente conoce la Secretaría de este Instituto; ojalá y a la brevedad nos sea entregada la documentación, pues prácticamente antes de que se promulgue la reforma político-electoral a nivel nacional, porque creo hoy se promulga, se va a crear el INE, y nosotros no tenemos la documentación solicitada desde el año pasado, muchas gracias por su atención.-----

Presidenta: Si señor, quien es, ¿el siguiente Partido del Trabajo verdad?.

Secretario: Partido del Trabajo, tiene su intervención en Asuntos Generales.-----

Urbano Bautista Martínez: Gracias, le agradezco Presidenta, solo para preguntar si se emitirá alguna convocatoria para el curso de formación electoral a los aspirantes a integrar los Consejos Municipales que se va efectuar en este mes, y en qué fecha sería si hubiera tal convocatoria para que se les impartiera este curso, gracias.-----

Presidenta: Inician los trabajos tanto de las comisiones correspondientes para nosotros, empezar estas funciones ya hemos platicado con los Directores de Organización y Capacitación, y en próximas fechas vamos a convocar la Comisión de Organización y Capacitación, para efecto de presentar primeramente toda esa documentación de la convocatoria; las fechas para iniciar estos curso. Si efectivamente van a ser en este mes, y probablemente sean en el mes de febrero, a finales, de la fecha ya se tienen tentativamente, serán casi la última semana de febrero, pero lo vamos a presentar probablemente la semana que entra, ya iniciando el mes, estos temas en la Comisión de Organización, a fin de que una vez convocado el Consejo General tenga el conocimiento y podamos nosotros sacar la convocatoria para invitar a los ciudadanos de los municipios correspondientes, a fin de que asistan a los cursos en los lugares y fechas que van a venir en la convocatoria. ¿Hay algún otro asunto incluido en Asuntos Generales?-----

Secretario: Solo fueron anotados estos dos puntos a los que se dio lectura.-----

Presidenta: Gracias señor, continúe con la sesión.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias señor. Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **treinta y uno de enero del año en curso**, se levanta la sesión. Gracias. Buenas días.